



BASES CONFOTNUD' 10

Concurso de

Fotografía Nudista.

La ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL NUDISMO EN MADRID (AANUMA), con CIF G-83808659 y domicilio social en la calle La del Soto del Parral, 21 1º Izq., convoca la Primera Edición de CONFOTNUD, un concurso de fotografía que tiene como objetivo fomentar, difundir y defender el ejercicio del derecho a la desnudez en espacio públicos y privados, así como la promoción de su aceptación social.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1. Participantes

Podrán participar, de forma gratuita, todas aquellas personas mayores de edad que presenten sus obras dentro del plazo establecido para tal fin.

2. Tema

El nudismo en todas sus vertientes, entendido éste como una percepción positiva del desnudo propio y del de los demás, carente de intencionalidad sexual, cuya práctica sirve para el crecimiento personal y social.

3. Requisitos de la participación

a. Admisión de obras

- Cada concursante podrá presentar un máximo de tres fotografías, entendiéndose que un mismo participante no podrá recibir más de un premio.
- Las fotografías deberán ser remitidas en formato electrónico a la dirección de correo aanuma@aanuma.org, independientemente de la forma en que fueron capturadas, aceptándose formato TIF, JPG o RAW, valorándose la calidad y la resolución de las fotografías, así como la concordancia con el tema propuesto.
- En el correo electrónico enviado, además de la fotografía, deberán figurar los siguientes datos:

- En el “asunto” del mensaje “1 Edición CONFOTNUD”.
- En el “cuerpo” del mensaje: Nombre, apellidos y DNI del autor. Pseudónimo (si se desea). Título de la obra.
- Las obras presentadas al concurso deben ser inéditas, originales y han de responder de una forma clara y concisa al tema propuesto. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.
- Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, la organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.
- Atendiendo a la Ley de Protección de Menor, sólo se admitirán a concurso fotografías en las que aparezcan menores de edad si éstos aparecen en las mismas acompañados de sus padres, debiendo contar el autor con autorización expresa para el uso de su imagen.
- La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las obras presentadas en los siguientes casos:
 - Cuando las fotografías no se adapten a la temática fijada en estas bases.
 - Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad artística, a juicio de la organización.
 - Cuando las fotografías pudieran atentar contra la legalidad, así como resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido, a juicio de la organización.
 - Cuando las fotografías no alcancen el mínimo establecido en los requisitos técnicos.

b. Requisitos técnicos

Las obras presentadas deberán tener calidad suficiente para ser reproducidas y expuestas. Para ello, los concursantes deberán enviar a la organización la fotografía ajustándose a los siguientes requisitos técnicos:

- Una resolución mínima de 800 x 600 píxeles.
- Formato .raw, .jpg o .tiff.

Para su exposición, la organización se reserva el derecho a reproducir las obras seleccionadas en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato en que la fotografía fue concebida.

4. Selección de obras

La selección de las tres obras ganadoras se llevará a cabo por un Jurado compuesto por tres personas propuestas por la Junta Directiva de AANUMA.

Una vez que el Jurado haya seleccionado a los ganadores del Concurso se informará a los mismos a través de la dirección de correo electrónico facilitada. En ese momento, la organización informará a los ganadores del lugar, fecha y hora en que se les hará entrega del premio.

En el caso de que alguno de los ganadores del Concurso no haya sido localizado en los cinco días naturales siguientes a la resolución del Jurado, éste decidirá si declara desierto el premio o si selecciona una nueva obra, readjudicándose los premios concedidos. En cualquier momento, el Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

El fallo del Jurado será inapelable.

5. Calendario

Los concursantes podrán enviar sus obras a partir del 22 de octubre de 2010. La fecha límite de admisión de obras es el 2 de enero de 2011.

La notificación de las obras ganadoras se hará entre el 3 y el 25 de enero de 2011 y la entrega de premios tendrá lugar en la Asamblea General de Socios de AANUMA.

6. Premios

- Primer Premio: 250 euros en material cultural.
- Segundo Premio: Estancia pagada para dos personas en la edición del 2011 del Encuentro Nudista de Mayo (ENMA) o del Encuentro Nudista Campista (ENCAMP), a elegir.
- Tercer Premio: Dos entradas para alguna de las Jornadas de Piscina Nudista, organizadas por AANUMA durante el 2011, a elegir.

Los premios no podrán ser vendidos o canjeados por su importe equivalente en metálico.

Las estancias pagadas o entradas no incluyen, en ningún caso, los gastos de desplazamiento hasta el lugar de desarrollo de la actividad.

7. Derechos de propiedad intelectual

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras presentadas al Concurso, así como de las obras ganadoras, quedarán cedidos a la Asociación de Amigos del Nudismo en Madrid, reservándose ésta el derecho de exponerlas públicamente y el de publicitarlas en los soportes que estime oportuno, siempre acompañándolas del nombre del autor, o su pseudónimo si lo hubiera.

8. Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el mismo sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Asociación de Amigos del Nudismo en Madrid (AANUMA) y tratados con la finalidad de desarrollar el Concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el Concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El participante garantiza que los Datos Personales facilitados a la Asociación de Amigos del Nudismo en Madrid son veraces y se hace responsable de comunicar a éstas cualquier modificación en los mismos.

AANUMA queda expresamente autorizada a utilizar tales datos para finalidades de comunicación y promocionales sobre sus actividades, autorizando expresamente los concursantes a AANUMA para el envío de comunicaciones sobre sus actividades y promociones, incluidas las comunicaciones electrónicas en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información.

Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con la Asociación de Amigos del Nudismo en Madrid a la siguiente dirección de correo electrónico: aanuma@aanuma.org.

9.- Aceptación tácita de las bases

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

El Jurado y la Junta Directiva de AANUMA serán los órganos competentes para interpretar los preceptos contenidos en estas bases y cubrir sus lagunas.

La Asociación de Amigos del Nudismo en Madrid se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Las bases estarán publicadas en la página web <http://confotnud.aanuma.org> a disposición de cualquier persona que quisiera consultarlas.